

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de agosto 2021

Señora
Administradora Federal de
Ingresos Públicos
Lic. Mercedes Marco del Pont
S/D

Ref.: Impuesto a las Ganancias e Imp.
sobre los Bienes Personales
Personas Humanas y Suc. Indivisas
Periodo Fiscal 2020.

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., en representación de los 24 Consejos Profesionales de Ciencias Económicas del país, en relación a los vencimientos para la presentación de las declaraciones juradas y pago del saldo resultante de los impuestos citados en la referencia cuyos vencimientos operan entre los días 10 al 13 de agosto del cte.

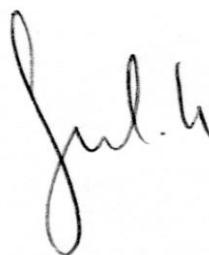
Tal como lo expresado en reiteradas conversaciones mantenida con funcionarios del Organismo a su cargo, en las últimas semanas, la dificultad para el acceso a los principales servicios y/o aplicaciones que se necesitan para obtener la información necesaria para la liquidación y posterior presentación de las declaraciones juradas, afectan el normal desarrollo de la tarea de los profesionales de ciencias económicas dedicados a la atención y asesoramiento tributario y por ende también impiden el efectivo cumplimiento de los contribuyentes con sus obligaciones impositivas en tiempo y forma.

Por lo expuesto, y a pesar que en el marco del dialogo institucional que mantenemos, los vencimientos originales fueron prorrogados en dos oportunidades, cabe recordar que ello se originó fundamentalmente por no contar con las aplicaciones necesarias para la generación y presentación de las declaraciones jurada dentro de un plazo razonable para desarrollar la labor profesional. Es por ello, que reiteramos la necesidad de reprogramar los vencimientos mencionados precedentemente y/o en su caso considerar que las obligaciones se encuentren cumplidas en la medida que se realicen hasta por lo menos el 31 de agosto del cte. año.

A la espera de que los comentarios y la solicitud realizada precedentemente puedan ser debidamente consideradas, hacemos propicia la oportunidad para saludarla atentamente.



Dr. Catalino Núñez
Secretario



Dr. Silvio M. Rizza
Presidente